



FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA

Dña. MARIA DEL PILAR VÁZQUEZ JIMÉNEZ con D.N.I.: 28.905.211-F, Secretaria General de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA, inscrita en el registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía con el número 99017 y adscrita a la REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA.

CERTIFICA:

Que a las 13:00 horas del día 6 de junio de 2.024, se ha procedido a la publicación en el Tablón de Anuncios de la sede de la FAH, así como en la página web de la FAH, del Acta número 4 de la Comisión Electoral de la Federación Andaluza de Hípica, de 6 de junio de 2.024, relativa a la modificación del calendario electoral ante la innecesaridad de realizar votaciones efectivas para ningún estamento. Las mismas se mantendrán expuestas en el referido tablón así como en la página web y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, un plazo mínimo de cinco días.

Pilar Vázquez Jiménez
Secretaria General de la FAH

ELECCIONES 2024.
FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA
ACTA NÚMERO CUATRO

En Sevilla, a las 11:30 horas del día 6 de junio de 2024, se reúnen vía telemática, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

- Doña María del Carmen Núñez Jiménez. Presidenta
- Doña María del Rosario Vera Rodríguez. Vocal
- Don Ángel Vera Rodríguez. Secretario.

Constituye el objeto de la presente reunión, el análisis de la situación actual en la que se constata que no es necesaria la realización de votaciones para ningún estamento y de la procedencia de la modificación del calendario electoral.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Como continuación del acta nº 3, por la que queda constituida la Asamblea General de forma definitiva y visto que no corresponde realizar votación efectiva, ni ninguno de los trámites comprendidos entre los días 21 y 46 del calendario electoral, en aras de agilizar el procedimiento electoral y evitar trámites innecesarios, se procede a modificar el calendario electoral en los siguientes extremos: del día 20 que se corresponde con el 23 de mayo de 2024 se pasa directamente al día 47 que se corresponde con el día 10 de junio de 2024 – antes día 22 de junio de 2024 -.

Se adjunta al presente Acta calendario electoral modificado.

Por todo ello, esta Comisión Electoral acuerda:

PRIMERO.- Modificar el calendario electoral en los términos expuesto en el presente Acta.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Comisión Gestora para las actuaciones oportunas y su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede de la Federación Andaluza de Hípica, en su página web, y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Contra la presente Acta de modificación del calendario electoral, podrá interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en las disposiciones de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a la 12:30 horas del día 6 de junio de 2.024, de todo lo cual como Secretario, **CERTIFICO:**



Fdo. María del Carmen Núñez Jiménez
Presidenta



Fdo. Ángel Vera Rodríguez
Secretario



Fdo. María del Rosario Vera Rodríguez

FASE PRIMERA: CONVOCATORIA Y PROCLAMACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO

| | | |
|---------------|--|---------------------------------------|
| DÍA 1 | Convocatoria del proceso electoral federativo. | martes, 2 de abril de 2024 |
| DÍA 2 | Inicio del plazo para solicitar a la comisión electoral la inscripción en el censo especial de voto por correo. | miércoles, 3 de abril de 2024 |
| DÍA 3 | Fin del plazo para remitir anuncio de la convocatoria por vía electrónica a la dirección General competente en materia de deporte. | jueves, 4 de abril de 2024 |
| DÍA 4 | | viernes, 5 de abril de 2024 |
| DÍA 5 | Publicación de la convocatoria en las sedes de la Federación, en las de sus delegaciones territoriales y en su página web oficial, así como en la página web de la Consejería competente en materia de deporte. | sábado, 6 de abril de 2024 |
| DÍA 6 | Comienzo del plazo para presentación de impugnaciones contra la propia convocatoria, el censo, la distribución de personas miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral, ante la Comisión electoral. | domingo, 7 de abril de 2024 |
| DÍA 7 | | lunes, 8 de abril de 2024 |
| DÍA 8 | | martes, 9 de abril de 2024 |
| DÍA 9 | | miércoles, 10 de abril de 2024 |
| DÍA 10 | Remisión por la dirección General competente en materia de deporte de certificación de exposición del anuncio de convocatoria en la web de la Consejería competente en materia de deporte. | jueves, 11 de abril de 2024 |
| DÍA 11 | Remisión por la Comisión Gestora a la Comisión electoral de las certificaciones de publicación de la convocatoria, conforme al artículo 6.1 de la Orden de 11 de marzo de 2016. | viernes, 12 de abril de 2024 |
| | Fin del plazo para remitir a la dirección General competente en materia de deporte la convocatoria completa y la certificación de los días de publicación en la sede y web federativas. | |
| DÍA 12 | | sábado, 13 de abril de 2024 |
| DÍA 13 | | domingo, 14 de abril de 2024 |
| DÍA 14 | | lunes, 15 de abril de 2024 |
| DÍA 15 | | martes, 16 de abril de 2024 |
| DÍA 16 | | miércoles, 17 de abril de 2024 |
| DÍA 17 | | jueves, 18 de abril de 2024 |
| DÍA 18 | | viernes, 19 de abril de 2024 |

| | | |
|---|---|---------------------------------------|
| DÍA 19 | | sábado, 20 de abril de 2024 |
| | | domingo, 21 de abril de 2024 |
| DÍA 20 | Fin del plazo de presentación de impugnaciones señaladas en el apartado anterior correspondiente al día 6. | lunes, 22 de abril de 2024 |
| DÍA 21 | | martes, 23 de abril de 2024 |
| DÍA 22 | | miércoles, 24 de abril de 2024 |
| DÍA 23 | Fin del plazo para resolver las impugnaciones presentadas, la proclamación del censo electoral definitivo, por parte de la Comisión electoral y notificación personal a los interesados e interesadas de conformidad con lo previsto en la Orden de 11 de marzo de 2016. | jueves, 25 de abril de 2024 |
| DÍA 24 | Publicación en el tablón de anuncios de la sede de la Comisión electoral y en la página web oficial de la Federación de las resoluciones recaídas respecto de las impugnaciones presentadas y de la proclamación del censo electoral definitivo, de conformidad con lo previsto en el art. 11, apartado 6, de la Orden de 11 de marzo de 2016. | viernes, 26 de abril de 2024 |
| | Remisión del censo electoral definitivo a la dirección General competente en materia de deporte, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos. | |
| DÍA 25 | Fin del plazo para solicitar a la Comisión electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo. | sábado, 27 de abril de 2024 |
| DÍA 26 | | domingo, 28 de abril de 2024 |
| DÍA 27 | Fin del plazo para que la Comisión electoral remita el Censo especial de voto por correo a la Comisión Gestora y a la dirección General competente en materia de deporte. | lunes, 29 de abril de 2024 |
| DÍA 28 | | martes, 30 de abril de 2024 |
| DÍA 29 | | miércoles, 1 de mayo de 2024 |
| DÍA 30 | Fin del plazo para que la Comisión Gestora publique en la web oficial de la federación, el Censo especial de voto por correo y para enviar los certificados acreditativos de inclusión en el Censo especial de voto por correo. | jueves, 2 de mayo de 2024 |
| FASE SEGUNDA: ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA | | |
| DÍA 1 | Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General de la Federación Andaluza de Hípica. | viernes, 3 de mayo de 2024 |

| | | |
|---------------|--|--------------------------------------|
| | La Federación Andaluza de Hípica, comunicará a las delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de deporte, la fecha de la votación, las localidades y domicilios donde se ubicarán las Mesas electorales, así como el número de un teléfono móvil para poder contactar en caso de necesidad. | |
| DÍA 2 | | sábado, 4 de mayo de 2024 |
| DÍA 3 | | domingo, 5 de mayo de 2024 |
| DÍA 4 | | lunes, 6 de mayo de 2024 |
| DÍA 5 | | martes, 7 de mayo de 2024 |
| DÍA 6 | | miércoles, 8 de mayo de 2024 |
| DÍA 7 | Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General. | jueves, 9 de mayo de 2024 |
| DÍA 8 | | viernes, 10 de mayo de 2024 |
| DÍA 9 | | sábado, 11 de mayo de 2024 |
| DÍA 10 | | domingo, 12 de mayo de 2024 |
| DÍA 11 | | lunes, 13 de mayo de 2024 |
| DÍA 12 | Proclamación por la Comisión electoral de la relación provisional de personas candidatas a la Asamblea General por cada circunscripción. Sorteo para la formación de las Mesas electorales. | martes, 14 de mayo de 2024 |
| DÍA 13 | Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General. | miércoles, 15 de mayo de 2024 |
| DÍA 14 | | jueves, 16 de mayo de 2024 |
| DÍA 15 | | viernes, 17 de mayo de 2024 |
| DÍA 16 | | sábado, 18 de mayo de 2024 |
| | | domingo, 19 de mayo de 2024 |
| DÍA 17 | Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General. | lunes, 20 de mayo de 2024 |
| DÍA 18 | | martes, 21 de mayo de 2024 |
| DÍA 19 | | miércoles, 22 de mayo de 2024 |
| DÍA 20 | Publicaciones de las resoluciones de la Comisión electoral General. Proclamación por la Comisión electoral de la relación definitiva de candidaturas. | jueves, 23 de mayo de 2024 |
| DÍA 21 | Inicio del plazo para la presentación ante la Comisión electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas. | |
| DÍA 22 | | |
| | | |

| | | |
|---------------|---|--|
| DÍA 23 | Fin del plazo para la puesta a disposición de las papeletas de voto para los electores y electoras que deseen ejercer su voto por correo, en los términos y condiciones contemplados en el artículo 21 de la orden de 11 de marzo de 2016. | |
| DÍA 24 | Se inicia el plazo para ejercer el voto por correo. | |
| DÍA 25 | Fin del plazo para la presentación ante la Comisión electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas. | |
| DÍA 26 | | |
| DÍA 27 | | |
| DÍA 28 | | |
| DÍA 29 | | |
| DÍA 30 | Fin del plazo para ejercer el derecho de voto por correo. | |
| DÍA 31 | Finaliza el plazo para la entrega de credenciales y publicación en la página web oficial de la Federación de la relación de personas interventores de las candidaturas. | |
| DÍA 32 | | |
| DÍA 33 | | |
| DÍA 34 | | |
| | | |
| | | |
| DÍA 35 | Votaciones a personas miembros de la Asamblea General y remisión de la documentación electoral a la Comisión electoral. | |
| DÍA 36 | | |
| DÍA 37 | | |
| DÍA 38 | Publicación de los resultados provisionales. Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión electoral. | |
| DÍA 39 | | |
| DÍA 40 | | |
| DÍA 41 | | |
| DÍA 42 | | |
| DÍA 43 | Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones. | |
| DÍA 44 | | |
| DÍA 45 | | |
| DÍA 46 | Finaliza el plazo para resolver las reclamaciones e impugnaciones por parte de la Comisión electoral. | |

| | | |
|---------------|---|---------------------------------------|
| DÍA 47 | Publicación de las resoluciones dictadas frente a las reclamaciones e impugnaciones. Proclamación por la Comisión electoral de los resultados definitivos de las votaciones y de las personas miembros de la Asamblea General. Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación. | lunes, 10 de junio de 2024 |
| DÍA 48 | | martes, 11 de junio de 2024 |
| DÍA 49 | | miércoles, 12 de junio de 2024 |
| DÍA 50 | | jueves, 13 de junio de 2024 |
| DÍA 51 | Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación. | viernes, 14 de junio de 2024 |
| DÍA 52 | | sábado, 15 de junio de 2024 |
| DÍA 53 | | domingo, 16 de junio de 2024 |
| DÍA 54 | Proclamación por la Comisión electoral de la relación de personas candidatas a la Presidencia. | lunes, 17 de junio de 2024 |
| DÍA 55 | Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas. | martes, 18 de junio de 2024 |
| DÍA 56 | | miércoles, 19 de junio de 2024 |
| DÍA 57 | | jueves, 20 de junio de 2024 |
| DÍA 58 | | viernes, 21 de junio de 2024 |
| DÍA 59 | Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas | sábado, 22 de junio de 2024 |
| DÍA 60 | | domingo, 23 de junio de 2024 |
| DÍA 61 | | lunes, 24 de junio de 2024 |
| DÍA 62 | Publicación por la Comisión electoral federativa de las resoluciones de las impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Presidencia. Proclamación de la relación definitiva de personas candidatas. | martes, 25 de junio de 2024 |
| DÍA 63 | | miércoles, 26 de junio de 2024 |
| DÍA 64 | | jueves, 27 de junio de 2024 |
| DÍA 65 | | viernes, 28 de junio de 2024 |
| | | sábado, 29 de junio de 2024 |
| | | domingo, 30 de junio de 2024 |
| | | lunes, 1 de julio de 2024 |
| | | martes, 2 de julio de 2024 |
| DÍA 66 | Celebración de la Asamblea General para la elección de Presidente o Presidenta. | miércoles, 3 de julio de 2024 |
| DÍA 67 | | jueves, 4 de julio de 2024 |
| DÍA 68 | Publicación de los resultados provisionales por la Comisión electoral. | viernes, 5 de julio de 2024 |
| DÍA 69 | Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión electoral. | sábado, 6 de julio de 2024 |

| | | |
|---------------|---|---------------------------------------|
| DÍA 70 | | domingo, 7 de julio de 2024 |
| DÍA 71 | Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones. | lunes, 8 de julio de 2024 |
| DÍA 72 | | martes, 9 de julio de 2024 |
| DÍA 73 | | miércoles, 10 de julio de 2024 |
| DÍA 74 | Proclamación del Presidente o Presidenta electo por la Comisión electoral. | jueves, 11 de julio de 2024 |